

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

03 AGO 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 4109.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:  
1.- EDISON PARRA PONCE  
Contrato Vigente \$ 78.409.-

**RESUELVO**

1° AUTORIZASE la cancelación por Arriendo de Máquina Fotocopiadora (lectura anterior 21/06/09 137.170, lectura actual 20/07/09 139.351), mes de Julio 2009, según Factura N° 8149 de fecha 20 de Julio de 2009, por \$ 78.409.-

Proveedor EDISON ALEJANDRO PARRA PONCE, Rut N° 12.019.361-9, con domicilio en Avda. Lo Ovalle N° 136, La Granja, de acuerdo a los términos de la cobización que asciende a la suma de \$ 78.409.- (Setenta y ocho mil cuatrocientos nueve pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

5.3.2.09.05.01 "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS" \$ 78.409.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRATIVO